



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057646/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la adquisición de un Generador de Tensión y Corriente Trifásico para el Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1030/16 Art. 30, y al Art. 2 Ap. VI de la Ord. H.C.S. 05/2013 y a la Resolución H.C.S. 712/2016;

Lo informado por el Área Económica Financiera en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "Compulsa abreviada por monto" de la Ordenanza 05/2013;

Los presupuestos presentados por las firmas: INSER de Videla, Eduardo Javier, ARODAMIENTOS S.A. y ECAMEC S.R.L., resultando la firma ECAMEC S.R.L. la que más se ajusta a los requerimientos solicitados;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la adquisición del siguiente equipamiento, detallado a continuación por un monto total de Pesos del equivalente en Dólares NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS C/50/100 (U\$S 9.256,50).

A la firma: ECAMEC S.R.L.

Cantidad	Descripción	Total
1	Generador de Tensión y Corriente Trifásico	U\$S 9.256,50
	TOTAL	U\$S 9.256,50

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057646/2016

Art. 2º).-Designar a los siguientes miembros integrantes de:

- Comisión Evaluadora :

Miembros Titulares:

Ing. Miguel PIUMETTO
Ing. Oscar MARCHI
Ing. Fernando YBAÑEZ

Miembros Suplentes:

Ing. Marcos GAUNA
Ing. Eloy VILLAFANE
Ing. Rubén CUEVAS

- Comisión de Recepción:

Miembros Titulares:

Ing. Miguel PIUMETTO
Ing. Oscar MARCHI
Ing. Fernando YBAÑEZ

Miembros Suplentes:

Ing. Marcos GAUNA
Ing. Eloy VILLAFANE
Ing. Rubén CUEVAS

- Comisión de Informe Técnico:

Miembros Titulares:

Ing. Miguel PIUMETTO
Ing. Oscar MARCHI
Ing. Fernando YBAÑEZ

Miembros Suplentes:

Ing. Marcos GAUNA
Ing. Eloy VILLAFANE
Ing. Rubén CUEVAS

Art. 3º).- La presente compra será afrontada con fondos provenientes del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión.

Art. 4º).- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el N° de Solicitud SBS: 407/2016.

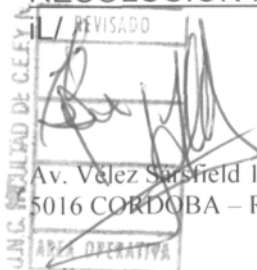
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1989



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina